

II.- **Boleta Número** : 47.
Fecha Boleta : 30-06-2025
Valor Bruto Boleta : 824.390
Valor Cuota según Contrato : 824.390
En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato aclarar

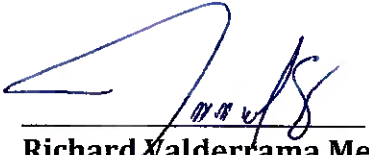
Entregar información sobre, talleres, actividades, servicios y beneficios sociales a las personas que asisten al centro comunitario Nahuelbuta. Registrar la asistencia de los usuarios a talleres, reuniones, servicios y otras actividades que se realicen en centro comunitario Nahuelbuta, para recopilar información estadística. Apoyar en la preparación de espacios para la realización de reuniones, servicios, talleres u otras actividades relevantes para la comunidad. Agendar servicios de peluquería, podología, psicología, fonoaudiología, kinesiología, entre otros, de forma presencial y/o a través de llamadas telefónicas, a fin de promover la participación de las personas mayores en actividades sociales y recreativas.

DIRECCION DE GESTIÓN DE PERSONAS

IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

- Se prepara espacio para realización de 10 Talleres C C. Nahuelbuta en el mes de junio 2025.
- Se realiza registro de inscripción de 170 personas mayores que acceden a servicios de Psicología, Podología, Peluquería, Fonoaudiología, Asesoría Jurídica, Kinesiología en cc Nahuelbuta en el mes de junio 2025.
- Se realizan 170 llamadas para reservar servicios entregados por Psicología, Podología, Peluquería, Fonoaudiología Asesoría Jurídica, Kinesiología en el mes de junio.
- Se realiza convocatoria actividad recreativa, mes de junio.
- Se realiza convocatoria para evaluación participativa Cesfan Pueblo Nuevo, mes de junio.
- Se realiza apoyo en proyectos FNDR mes de junio.

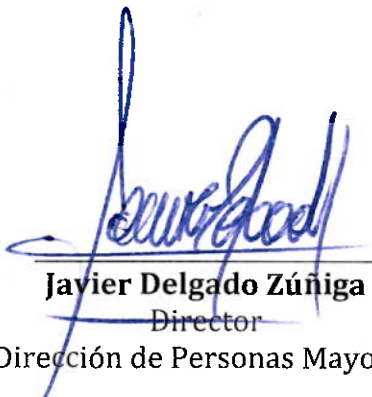
El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.**



Richard Valderrama Merino



Jorge Jaramillo Hott
Encargado de Departamento
de Administración y
Recursos, Control de
Gestión y Estadística



Javier Delgado Zúñiga
Director
Dirección de Personas Mayores